

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00808 - 00 (*Cuaderno principal*)

Téngase en cuenta que se publicó edicto emplazatorio para la demandada MERY CONSUELO CLAVIJO GONZALEZ (f. 204-209 cp.) bajo las disposiciones normativas y en los términos indicados en auto del 26/03/2021 (f. 202 cp.).

Inclúyase por secretaría los respectivos datos del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Red Integrada para la Gestión de Procesos Judiciales en Línea, según disponen los incisos 5° y 6° del artículo 108 del Código General del Proceso y controle el término para comparecencia, vencido el cual se resolverá sobre la procedencia de designar curador *ad litem*.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.31 del 26/07/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aeda1ed35005d1a7a33afd78fdbfef0bc463768659eb372ee5ce4ec1bfcdc80
e**

Documento generado en 23/07/2021 03:16:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**